



OSORNO, 29 de Junio del 2011.-

MAT.: ORDENA CLAUSURA LOCAL OFICINA PRESTACION SERVICIOS Y TRANSPORTE DE CARGA /

DECRETO N° 5918/

VISTOS:

La Causa Rol N°1352-2009 (JPM), que ordena la clausura del Local de Oficina Prestación Servicios y Transporte de Carga ubicado en el Sector Parque Industrial Anticura Sitio N°9 Osorno, de propiedad de SERVICIOS ARRISUR LTDA. Rut: 77.614.370-7, con el auxilio de la Fuerza Pública si fuere necesario; lo anterior en relación al Parte N°3 de fecha 27.02.2009, emanado del Depto. Rentas y Finanzas de la I.Municipalidad de Osorno dictada en la referida causa.

El Ord. N°114 del 23.03.2011 del Depto. Rentas y Patentes de la I.Municipalidad de Osorno.

El Decreto N°786 del 31.01.2008 que otorga Patente Provisoria a SERVICIOS ARRISUR LTDA. RUT:77.614.370-7 Patente Rol N°6-13707 que funcionará en el Parque industrial Anticura Sito N°9 en Osorno, hasta el 31.01.2009.

El Informe Técnico N°175 del 12.03.2008 de la Dirección de Obras Municipales de la I.Municipalidad de Osorno.

El Decreto Exento N°01 del 03.01.2011, en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales, los funcionarios que se indican para el año 2011.

El Reglamento N°142 del 01.09.2009 sobre Subrogación del Sr. Alcalde de la I.Municipalidad de Osorno.

La Ley N°3.063 de 1979 de Rentas Municipales.

Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

PROCEDASE A LA CLAUSURA A CONTAR DE LA FECHA DE NOTIFICACION AL LOCAL COMERCIAL DE OFICINA PRESTACION SERVICIOS Y TRANSPORTE DE CARGA, UBICADO EN EL SECTOR PARQUE INDUSTRIAL ANTICURA N°9 EN OSORNO, de propiedad de SERVICIOS ARRISUR LTDA. Rut: 77.614.370-7, según sentencia ejecutoria en causa Rol Nro.1352-2009 (JPM) emanado del Primer Juzgado de Policía Local de Osorno.

La diligencia será efectuada por el **Departamento de Inspecciones** dependiente de la Dirección de Administración Municipal de la I. Municipalidad de Osorno.

La Clausura es decretada en virtud a la Causa Rol N°1352-2009 (JPM) emanado del Primer Juzgado Policía Local de Osorno.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR
ALCALDE DE OSORNO(S)

MHH/YUR/HVG/SGP/BGY/jhl
DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Inspecciones
- Alcaldia
- Primer Juzgado Policía Local
- Secretaría Municipal
- D.A.F.
- Depto. Rentas y Patentes

En Osorno a
me doy por Notificado y tomo conocimiento del presente Decreto Alcaldicio.

Inspector

Interesado

